



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 10 DIC 2020

VISTO:

El Decreto G. J. y D. H. N° 2332 de fecha 09 de diciembre del corriente año, mediante el cual el Poder Ejecutivo Provincial amplía el temario de sesiones extraordinarias convocadas mediante Decreto G. J. y D. H. N° 2262, de conformidad a las facultades conferidas por los artículos 91°, 92° y 149°, inciso 7) de la Constitución de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que, el Poder Ejecutivo de la Provincia ha dispuesto incorporar al temario de las referidas sesiones, el proyecto de Ley caratulado “Aprobación del Convenio de Consenso Fiscal 2020- Iniciador: Poder Ejecutivo Provincial” para su tratamiento en la Legislatura de la Provincia;

Que, al estar dadas las condiciones constitucionales y reglamentarias resulta pertinente tener por ampliado el temario de las sesiones extraordinarias, incorporando el proyecto indicado por el Poder Ejecutivo Provincial;

Por ello,

**LA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DECRETA**

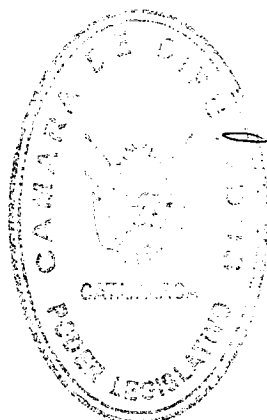
ARTÍCULO 1°.- TÉNGASE por ampliado el temario de las sesiones extraordinarias convocadas por el Poder Ejecutivo de la Provincia mediante Decreto G. J. y D. H. N° 2262, en virtud de la incorporación dispuesta por Decreto G. J. y D. H. N° 2332, del siguiente proyecto:

•**Proyecto de Ley:** *Aprobación del Convenio de Consenso Fiscal 2020.*

ARTÍCULO 2°.- Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a las Legisladoras y Legisladores que integran este Cuerpo, Secretaría Administrativa, Subsecretarías, Dirección de Comisiones y Cuerpo de Taquígrafos; Publíquese el presente en el sitio www.diputados-catamarca.gov.ar, categoría 2. Cumplido, ARCHÍVESE.

DECRETO P.C.D. N° 0629


Dr. GABRIEL FERNANDO PERALTA
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CAMARA DE DIPUTADOS




Dra. MARÍA CECILIA GUERRERO GARCÍA
PRESIDENTA
CAMARA DE DIPUTADOS